



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Gerencial

Nº 022-2024-GRSM/GTHC-J/G.

Juanjuí, 16 de febrero del 2024

VISTO:

El Oficio N° 002-2024-GRSM/GTHC-J-SUB CAFAE/P, de fecha 19 de febrero del 2024, de la Presidencia del Comité SUB CAFAE, de la Gerencia Territorial Huallaga Central, solicitando el Acto Resolutivo de Autorización de Transferencia Financiera al SUB CAFAE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto el presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Territorial Huallaga Central, solicita se emita el Acto Resolutivo para la Transferencia de Fondos asignados de la Gerencia Territorial para el Pago de Incentivos Laborales al personal nombrado y contratado por funcionamiento correspondiente al mes de febrero del 2024.

Que, a fin de dar cobertura la atención a dichos beneficios en el presente año, es necesario efectuar la transferencia mensualizada de los recursos disponibles de la Dirección Nacional del Tesoro Público, en beneficio de los trabajadores de la Gerencia Territorial Huallaga Central – Juanjuí.

Que, según Decreto de Urgencia N° 088-2001 "Establecen disposiciones aplicables a los Comités de Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo de las Entidades Públicas", por lo que procede dar cobertura de atención a dichos beneficios.

De acuerdo a lo solicitado y en uso de las atribuciones conferidas:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la transferencia de la Unidad Ejecutora 1057 – Sub Región Huallaga Central – Juanjuí al SUB CAFAE la suma de **ONCE MIL, CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/. 11,477.00)** a fin de atender los beneficios otorgados a los trabajadores correspondiente al **MES DE FEBRERO– 2024** monto a ser desembolsado vía calendario en forma mensual.

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia Territorial Huallaga Central a través de Tesorería, procederá al Giro de Cheque y Autorización de transferencia al **SUB CAFAE**, de la Gerencia Territorial Huallaga Central – Juanjuí.

ARTÍCULO 3º.- Aféctese a la partida presupuestal 21.11.21 Subvenciones Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
GERENCIA TERRITORIAL HUALLAGA CENTRAL - JUANJUI

LIC. ADM. JORGE RAFAEL COBOS ANGULO
GERENTE TERRITORIAL